COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ARAMBURO S.A., CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DE 2018

En la ciudad de Guayaquil, al día doce de abril de dos mil dieciocho, a las nueve horas, en el domicilio social de la compañía, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de las compañía ARAMBURO S.A., con la asistencia de los accionistas, a saber: **1) El Señor MARCO VINICIO SALDAÑA PAZMIÑO,** como propietario de diecinueve mil novecientas noventa y nueve acciones (19,999) acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, **2) La Señorita Abg. MARÍA NICOLE SALDAÑA ROMÁN,** como propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa del valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América. Los accionistas presentes, representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía ARAMBURO S.A., que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US$800.00) dividido en veinte mil (20,000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América , cada una de ellas. Constatando el quórum de instalación, los accionistas, deciden por unanimidad celebrar esta Sesión de Junta General, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente **Orden del Día**, el mismo que también ha sido fijado por unanimidad: "**PRIMER PUNTO)** Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente General y el Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017; **SEGUNDO PUNTO)** Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estados de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las notas a los estados financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2017; **TERCER PUNTO)** Conocer y resolver sobre el destino o distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2017 y adoptar las resoluciones que sean del caso; **CUARTO PUNTO)** Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2018; y, **QUINTO PUNTO)** Conocer y resolver sobre la designación del Presidente de la compañía. Preside la Sesión, la Señorita Abg. María Nicole Saldaña Román, en calidad de Presidente Ad-hoc y actúa como Secretario, el Señor Marco Vinicio Saldaña Pazmiño, en su calidad de Gerente General de la compañía. La Presidente Ad-hoc de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias; hecho lo cual, la Presidente Ad-hoc declara formalmente instalada la Sesión de Junta General, para tratar los puntos que la motivan. De inmediato se pasa a tratar el **primer punto** del orden del día, disponiéndose que por Secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por el Gerente General y el Comisario, respecto del ejercicio económico del año 2017. En el informe del Gerente General se deja constancia de las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el ejercicio económico del año 2017. Al respecto, el Gerente General expresa que más allá de los resultados numéricos durante el ejercicio final del año 2017, como ha venido sucediendo desde que se encuentra a cargo de la administración y representación legal de la empresa, la misma ha tenido especial cuidado en el cumplimiento de las normas legales aplicables a su actividad. El Gerente

General menciona el particular énfasis que hace la compañía en materia laboral, seguridad social y tributaria, evitando incurrir en conductas que puedan ser cuestionadas por las autoridades de control. Acto seguido, se pasa a tratar el informe de la Comisario, del cual se hace referencia que la contabilidad de la compañía se encuentra en debido orden y que se han cumplido con las normas de contabilidad aplicables. Finalmente, se pasa a realizar un análisis de cada uno de los informes referidos, para lo cual se deja constancia de que estos documentos han estado a disposición de los accionistas de la compañía para su conocimiento y estudio, con la debida anticipación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 292 de la Ley de Compañías. Luego de las respectivas lecturas, la Srta. Abg. María Nicole Saldaña mociona que los informes conocidos sean aprobados por la Junta General. Luego de deliberar, la Junta General, por votación unánime, **RESUELVE**: Aprobar los informes presentados por el Gerente General y el Comisario, respectivamente, correspondientes al ejercicio económico del año 2017. A continuación se pasa a trata el **segundo punto** del orden del día, tomando la palabra el Gerente General, quien procede a dar lectura del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas a los estados financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2017, mismos que en su integridad han sido previamente puestos a disposición de los accionistas presentes. Cumplido lo anterior, se solicita que la Junta General resuelva, por lo que luego de deliberar al respecto, la Junta General, por unanimidad, **RESUELVE**: Aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las notas a los estados financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2017. Acto seguido se pasa a tratar el **tercer punto** del orden del día, para lo cual se concede la palabra al Gerente General de la compañía, quien manifiesta que de los documentos presentados a conocimiento de la Junta General, los resultados del ejercicio económico del año 2017, arrojan una utilidad antes de la deducción del de la participación de utilidades a favor de los trabajadores y del impuesto a la renta, por el monto de USD $4590.87; por lo que previo a decidirse sobre el destino de éstas, deberán deducirse y pagarse el 15% de participación de utilidades a favor de los trabajadores por el valor de USD $688.63 y el impuesto a la renta, por el monto de USD $975.55, conforme consta reflejado en los Estados Financieros aprobados por la Junta General; por lo que la utilidad neta resultante del ejercicio económico, una vez aplicados los cargos, componentes y deducciones, queda en el valor de USD $2926.67. Al efecto el Gerente General de la compañía, mociona, que habiendo cumplido ya con el fondo de reserva legal de acuerdo a los dispuesto en el Art. 297 de la Ley de Compañía, la utilidad neta, sea distribuida a cada uno de sus accionistas a prorrata de su participación en el capital social de la compañía. Acto seguido, el Gerente General eleva a moción sus propuestas y la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, **RESUELVE**: De las Utilidades del ejercicio 2017, luego de haber deducido los valores correspondientes a la Participación de Trabajadores e Impuesto a la Renta, sea distribuido a sus accionistas a prorrata de su participación en el capital social de la compañía. A continuación, toma la palabra la Presidente Ad-hoc, quien dispone que se proceda a conocer el **cuarto punto** del orden del día, a efecto de lo cual, mociona que la Srta. Rosa Palacios Montes, con C.I. 0928102953, sea designado como Comisaria

de la compañía para el ejercicio económico del año 2018. Acto seguido la Junta delibera como corresponde y por unanimidad de votos, **RESUELVE**: Elegir como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico 2018, a la Srta. Rosa Palacios Montes, con C.I. 0928102953, con todos los derechos y obligaciones establecidos en los Estatutos Sociales de la compañía y la Ley de Compañías, quedando al efecto autorizados los administradores de la compañía para establecer a su mejor criterio los honorarios que le correspondieren. Finalmente, toma la palabra el Señor Marco Vinicio Saldaña Pazmiño, quien dispone que se proceda a conocer el **quinto y último punto** del orden del día, manifestando que el nombramiento del Presidente y representante legal de la compañía, otorgado con fecha 21 de abril de 2005 e inscritos el 17 de junio del mismo año en el Registro Mercantil de Guayaquil, se encuentra vencido y por tanto, es conveniente designar a una persona apta para el cargo. La Junta General, luego de deliberar al respecto, en ejercicio de sus facultades previstas en el Artículo Vigésimo Sexto de los Estatutos Sociales, por votación unánime, **RESULEVE**: Designar y nombrar a la Srta. Maria Nicole Saldaña Román, con C.I. 0920195195, como Presidente de la compañía por un periodo de 5 años, y autorizar al Gerente General a liberar la nota de nombramiento correspondiente. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual, se reinstala la Sesión, el Acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las diez horas de la misma fecha, firmando para constancia todos los accionistas presentes.- **f) Sr. Marco Vinicio Saldaña Pazmiño, Accionista, Gerente General – Secretario; y f) Srta. Abg. Maria Nicole Saldaña Román, Accionista, Presidente Ad-hoc.**

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en los archivos de la compañía. Guayaquil, 12 de abril de 2018.

Sr. Marco Saldaña Pazmiño
Accionista
Gerente General - Secretario